



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

AMES

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Resolución de alcaldía número 3700/2022 de 21 de noviembre de 2022 por la que se convocan a del “XVII CONCURSO DE ESCAPARATES DO CONCELLO DE AMES NADAL 2022”

BDNS (Identif.):660449

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/660449>)

Primero. Beneficiarios.

Para participar en el concurso ser mayor de edad y titular o cotitular de un establecimiento comercial situado en el Ayuntamiento de Ames.

Los/las participantes deberán cumplir las siguientes condiciones:

No tener deudas en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento y Ames en el momento de la concesión, salvo que el pago de las dichas deudas estuvieran garantizadas, de conformidad con el dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No incurrir en alguna de las circunstancias que se determinan en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario.

Deben estar al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de cualquier subvención o premio concedido con anterioridad por este Ayuntamiento.

No podrán participar en el concurso las personas que formen parte del jurado y que sean titulares o cotitulares de un establecimiento comercial, así como cualquiera otra persona que tenga un parentesco en primero o segundo grado con algún miembro del jurado.

Segundo. Finalidad.

Estas bases tienen por objeto ayudar a los establecimientos comerciales de Ames para que adornen sus establecimientos con un tema en común, con el objetivo de crear un foco de atracción de la clientela y aumentar el consumo en el comercio local en las ventas de esta época tan importante para el sector.

Tercero. Bases reguladoras.

Resolución de alcaldía número 3700/2022 de 21/11/2022 por el que se convoca “XVII CONCURSO DE ESCAPARATES DO CONCELLO DE AMES NADAL 2022”.

Cuarto. Importe.

Esta convocatoria se acoge al procedimiento de tramitación anticipada, de acuerdo con el artículo 56 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio), por lo que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El importe estimado destinado a los premios previstos en esta convocatoria será de 4.000 euros

La concesión y pago queda supeditada a la existencia de crédito adecuada y suficiente en el ejercicio 2023.

Quinto. Lugar y Plazo de presentación de solicitudes.

La inscripción es gratuita.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 05 de diciembre de 2022 a las 14:00h.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera del plazo indicado en el párrafo anterior.

Las solicitudes podrán presentarse de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en los registros municipales existentes en:

- sede.concellodeames.gal
- Casa del Ayuntamiento en Bertamiráns
- Oficinas Municipales en el Milladoiro

Todos los concursantes tendrán que enviar una foto del escaparate al mail promocioneconomica@concellodeames.gal, antes del 18 de diciembre de 2022.

Ames

22/11/2022

El alcalde. José Blas García Piñeiro

2022/7349